



LINEAMIENTOS

PEDAGÓGICOS PARA AÑO LECTIVO **2024 -2025**

Sierra - Amazonía

Ministerio de Educación



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Equipo técnico Mineduc

Gabriela Bermúdez Hinojosa
Fabricio Ramírez Peñaherrera
Edgar Freire Caicedo
Carmen Zambrano Aguilar
Mireya Cepeda Cevallos
Wilmer Quinzo Palomo
Carolina Vallejo Aguirre
Patricia Coello Sánchez
Felipe Espín Delgado
Paúl Charco Oña
Mariana Almachi Aucaquizhpi
Jenny Luzón Ríos
Mario Fernando Chalá Núñez

Diseño y diagramación

Diego German Flores

© Ministerio de Educación

Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
Quito-Ecuador
www.educacion.gob.ec

Ministerio de Educación



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, **está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.**

Contenido

1.Introducción	5
2.Objetivo	6
3.Etapas pedagógicas para desarrollar al inicio y durante el año escolar..	6
3.1.Adaptación escolar.....	7
3.1.1.Propuesta de actividades para realizar en la semana de adaptación escolar.....	8
3.2.Diagnóstico	9
3.2.1.Uso referencial de los resultados de las evaluaciones educativas SEIN y SEST como insumo de diagnóstico para todas las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación.....	9
3.3.Nivelación pedagógica	13
3.4.Abordaje curricular	15
4.Sistema Informático de Evaluación Estudiantil	24
5.Uso de textos escolares y cuadernos de trabajo	27
6.Bachillerato Técnico, Bachillerato Técnico Productivo y Bachillerato Complementario en Artes.....	29
7.Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación Afroecuatoriana..	30
8.Cronograma de actividades de inicio del año lectivo 2025 - 2024	31
9.Anexos	31
10.Bibliografía	32

Figuras

Figura 1 Resultados de la evaluación SEIN	10
Figura 2 Promedio para los Subniveles de Elemental, Media y Superior.....	10
Figura 3 Promedios para el Nivel de Bachillerato	11
Figura 4 Actividades de la etapa diagnóstica	12

Figura 5	
Generalidades de la etapa de nivelación pedagógica.....	13
Figura 6	
Actividades de la etapa de nivelación pedagógica.....	14
Figura 7	
Definiciones del abordaje curricular.....	15
Figura 8	
Currículos considerados para el abordaje curricular	16
Figura 9	
Metodologías de aprendizaje.....	21
Figura 10	
Propósitos de la vinculación del estudiantado con la lectura.....	22
Figura 11	
Herramientas para la práctica educativa.....	23
Figura 12	
Estrategias para la animación a la lectura.....	23
Figura 13	
Características de los textos escolares.....	28
Figura 14	
Cronograma de actividades.....	31

Tablas

Tabla 1	
Etapas pedagógicas	7
Tabla 2	
Acciones pedagógicas articuladas a los Niveles de Desempeño “necesita refuerzo” y “desempeño elemental”.....	12
Tabla 3	
Ejemplo de formato de reporte interno de la nivelación pedagógica	14
Tabla 4	
Cronograma para el ingreso de notas	25
Tabla 5	
Cronograma para la rectificación de calificaciones.....	26

1. Introducción

El Ministerio de Educación emite los lineamientos pedagógicos para el año lectivo 2024-2025 del Régimen Sierra - Amazonía, a fin de orientar el desarrollo de los procesos educativos en las instituciones educativas de todos los sostenimientos del Sistema Nacional de Educación, acorde a la normativa vigente.

Este documento se encuentra conformado por las siguientes secciones pedagógicas que serán implementadas en el año 2024 - 2025, Régimen Sierra - Amazonía:

- **Adaptación escolar**, esta sección aborda actividades que permiten al estudiantado adaptarse a nuevas rutinas, docentes, estudiantes y exigencias académicas. Entre estas actividades se encuentran:
 - Socialización educativa
 - Vinculación con la comunidad educativa
 - Fomento de lectura
 - Desarrollo del pensamiento lógico
 - Fomento del deporte
 - Reflexión pedagógica
 - Desarrollo sostenible

Estas actividades se implementarán durante la primera semana del año lectivo en función de los intereses del estudiantado y de acuerdo con los niveles y subniveles educativos.

- **Diagnóstico**, esta sección contiene orientaciones para la aplicación de dos tipos de diagnóstico: (1) Aprendizaje y (2) Socioemocional. El diagnóstico permitirá identificar las características, necesidades y posibles dificultades de aprendizaje, así como el estado de las habilidades socioemocionales del estudiantado. Se implementará después de la adaptación escolar y durará una semana para el caso de los aprendizajes y durante el primer mes para la evaluación del estado de habilidades socioemocionales.
- **Nivelación pedagógica**, esta sección aborda diversas estrategias que permiten disminuir la brecha de los aprendizajes entre el estudiantado, sobre la base de los resultados de las evaluaciones Ser Estudiante en la Infancia - SEIN 2022 (INEVAL, 2022) y Ser Estudiante - SEST 2023 (INEVAL, 2023). Es importante mencionar que el insumo de estas evaluaciones se articula a los Estándares de Aprendizaje. La Nivelación pedagógica se implementará a continuación del diagnóstico y durará tres semanas.
- **Abordaje curricular**, esta sección contiene estrategias didácticas y metodológicas que apoyan el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera efectiva y adaptada a las necesidades del estudiantado, promueven la inclusión y el desarrollo de destrezas, habilidades y actitudes. Adicionalmente, se orienta acerca de la aplicación del currículo nacional vigente para que las instituciones educativas lo contextualicen a nivel meso y micro curricular.

Adicionalmente, contiene orientaciones para el Sistema Informático de Evaluación Estudiantil, apertura del Sistema Informático de Evaluación Estudiantil para el Régimen Sierra-Amazonía 2024-2025, cronograma de inicio y cierre del Sistema Informático de Evaluación Estudiantil, procedimiento para rectificación de calificaciones e ingreso de notas atrasadas, procedimiento para el ingreso de calificaciones extemporáneas, visualización de notas de años anteriores.

Asimismo, contiene el uso de textos escolares y cuadernos de trabajo con un ejemplo que permita la correcta implementación de este recurso.

Además, contienen lineamientos pedagógicos específicos para el Bachillerato Técnico y Educación Intercultural Bilingüe y Etnoeducación Afroecuatoriana.

Los lineamientos presentados en este documento deberán aplicarse de forma flexible y contextualizada en el Nivel de Educación Inicial (Ordinaria y SAFPI), en el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica - NAP, ofertas educativas para Personas Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores con Escolaridad Inconclusa, Centros de Adolescentes Infractores, Instituciones Educativas con Servicio Educativo Especializado, Centros Especializados en el Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas (CETAD) y Servicio Educativo Hospitalario y Domiciliario.

2. Objetivo

Orientar al equipo docente y directivo de todas las instituciones educativas de todos los sostenimientos del Sistema Nacional de Educación, en las actividades a realizarse durante el año 2024 - 2025, Régimen Sierra - Amazonía.

3. Etapas pedagógicas para desarrollar al inicio y durante el año escolar

El presente apartado detalla las actividades pedagógicas que se desarrollarán al inicio y durante el año escolar. Además, contiene orientaciones para las instituciones educativas respecto al ingreso de calificaciones en el sistema informático y el uso de los textos escolares, que serán implementados de manera obligatoria por las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, no obstante, las instituciones educativas de los demás sostenimientos podrán implementarlas o adaptarlas.

En la siguiente tabla, se describe las etapas pedagógicas y la temporalidad de su implementación:

Tabla 1
Etapas pedagógicas

Semana 1	Semana 2	Semana 3, 4 y 5	Semana 6
Etapa de Adaptación Escolar	Etapa de Diagnóstico	Etapa de Nivelación Pedagógica	Abordaje Curricular
Contiene actividades que permite al estudiantado integrarse al entorno escolar, incluyendo el currículo, las normas, docentes, compañeros y exigencias académicas y sociales.	Contiene orientaciones para la aplicación del diagnóstico de aprendizajes y del estado socioemocional del estudiantado.	Aborda estrategias que permiten disminuir la brecha de los aprendizajes entre el estudiantado. Se consideran los resultados de las evaluaciones SEIN y SEST aplicadas por el INEVAL.	Contiene estrategias didácticas y metodológicas que apoyan el proceso de enseñanza aprendizaje. Contiene orientaciones para la aplicación del currículo y su contextualización a nivel meso y microcurricular.

Nota: Elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Estándares Educativos.

Las etapas de adaptación, diagnóstico y nivelación pedagógica se desarrollarán en dos semanas - Propedéutico **para las Personas Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores en situación de escolaridad inconclusa**. Asimismo, el abordaje curricular se lo realiza desde la tercera semana de ingreso al proceso formativo.

El tiempo para la adaptación, diagnóstico y nivelación pedagógica del estudiantado con **necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad**, deberá organizarse considerando ajustes razonables y adaptaciones de acuerdo con la discapacidad. Adicionalmente, en el caso del estudiantado con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad en las instituciones educativas con servicio educativo especializado, se deberá desarrollar el Plan Centrado en la Persona (PCP), que sustituirá a la nivelación pedagógica.

3.1. Adaptación escolar

Se define como el proceso de transición que el estudiantado experimenta para adaptarse a nuevas rutinas, docentes, compañeros y exigencias académicas, al ingresar a un nuevo entorno educativo al inicio del año lectivo.

La adaptación escolar es importante ya que promueve el sentido de pertenencia e identidad en el estudiantado, mediante actividades que permitan conocer sus intereses, habilidades y contexto. Asimismo, fomenta la apropiación de los espacios propuestos en la institución educativa y su interacción con docentes, directivos, y estudiantes.

Es importante mencionar que esta etapa de adaptación al inicio del año escolar para niñas y niños de Educación Inicial es un período crucial, este proceso es fundamental para asegurar una transición progresiva y positiva hacia la vida escolar.

3.1.1. Propuesta de actividades para realizar en la semana de adaptación escolar



Actividades de socialización educativa: Permiten la comunicación efectiva, fomentan la inclusión y fortalecen las relaciones interpersonales entre los actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, padres, madres y/o representantes legales). Estas actividades pueden ser: dinámicas de integración, trabajo en equipo e intercambio de roles, entre otras.



Actividades para la vinculación con la comunidad educativa: Fomentan el sentido de pertenencia y permiten identificar la corresponsabilidad de la comunidad educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje. Estas actividades pueden ser: encuentros, asambleas, mesas redondas, grupos focales, debates, foros, entre otras, con la comunidad educativa.



Actividades para desarrollar el razonamiento lógico: Permiten mejorar la capacidad de pensar de manera lógica, organizada y metódica. Se proponen juegos de clasificación y ordenamiento, rutinas de pensamiento, juegos de secuencias y series, rompecabezas y juegos de construcción, actividades de percepción visual, identificar diferencias, similitudes, patrones y relaciones entre imágenes y figuras, entre otras.



Actividades para fomentar la lectura: Permiten aprender nuevas palabras y expresiones, descubrir nuevos temas e intereses, conocer diferentes culturas, historias y perspectivas, desarrollar el pensamiento crítico. Se proponen tertulias pedagógicas o literarias, círculos de lectura y reflexión, de acuerdo con los intereses del estudiantado, con temáticas científicas, técnicas, artísticas y humanísticas, entre otras. Este espacio puede durar hasta 30 minutos, según la planificación del grado o curso, módulo formativo y la alfabetización en módulos, para el caso del servicio educativo para Personas Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores.



Actividades para fomentar el deporte: Promueven el trabajo colaborativo, resolución de retos de manera conjunta, actitud positiva, creatividad e involucramiento de las familias. Estas actividades pueden ser: juegos de relevos, carrera de obstáculos, actividades físicas y dinámicas deportivas.



Actividades de reflexión pedagógica: Permite la reflexión de la comunidad educativa sobre el desafío para la mejora de la calidad educativa desde cada uno de sus roles. Se propone realizar espacios de participación desde las siguientes preguntas orientadoras: ¿Cómo es el espacio en el que quiero aprender? ¿Qué quiero aprender?, ¿Cómo quiero aprender?



Actividades de cuidado del medio: Educa a los estudiantes sobre la importancia de la sostenibilidad ambiental, para fomentar una cultura de responsabilidad en la comunidad educativa. Se propone actividades de reciclaje y reducción de residuos, jardinería, ahorro de energía, conservación del agua, movilidad sostenible.



Sensibilización en el respeto a la diversidad: Fomenta la comprensión profunda y empática de las experiencias y desafíos que enfrentan las personas con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad, personas en condición de movilidad humana, entre otros, mediante una cultura de inclusión, respeto y equidad, y a través de actividades lúdicas y que incluyan actividades como: Circuito de obstáculos, juego de roles, lectura de cuentos y relatos, arte y pintura inclusiva, juegos cooperativos, música y movimiento, teatro y expresión corporal, videos, documentales o películas, entre otros.

A continuación, se presentan actividades pertinentes para el Nivel de Educación Inicial en la etapa de adaptación:

- Juegos de presentación
- Actividades de exploración del entorno
- Juegos de roles y dramatizaciones
- Actividades artísticas y creativas
- Juegos al aire libre
- Cuentacuentos y lectura en voz alta
- Música y movimiento
- Rutinas de bienvenida y despedida

A partir de la cuarta semana se podrá iniciar el abordaje curricular.

3.2. Diagnóstico

La etapa diagnóstica permite al equipo docente identificar el estado de los conocimientos, habilidades con los que el estudiantado inicia el año escolar. Este diagnóstico se realizará posterior a la semana de adaptación y para la educación de Personas Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores en situación de escolaridad inconclusa se lo realizará durante la fase propedéutica.

Previo a este diagnóstico se deberán realizar las siguientes acciones:

3.2.1. Uso referencial de los resultados de las evaluaciones educativas SEIN y SEST como insumo de diagnóstico para todas las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación

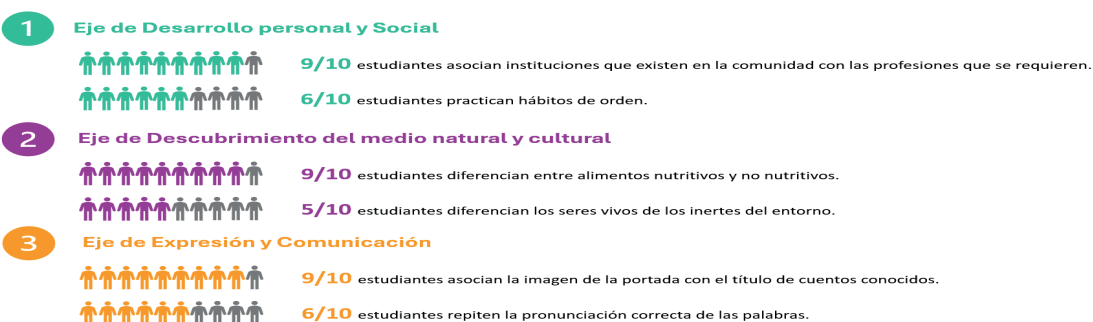
El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval) es la entidad encargada de aplicar evaluaciones integrales internas y externas que contribuyen a la mejora de la calidad educativa. En este contexto, esta institución presentó

los resultados de la evaluación Ser Estudiante en la Infancia – prevaloración (SEIN, 2022)¹, que permitió obtener información diagnóstica respecto a los ejes y ámbitos de aprendizaje que constan en el Currículo de Educación Inicial (Ministerio de Educación, 2014).

A continuación, se presentan los resultados de aprendizaje obtenidos por el estudiantado del Subnivel de Preparatoria de Educación General Básica, que permiten evidenciar la cantidad de estudiantes que obtuvo mayor y menor puntaje en el desarrollo de las destrezas de los criterios de evaluación de cada Eje.

Figura 1
Resultados de la evaluación SEIN

Evaluación Ser Estudiante en la Infancia – SEIN



Nota: Elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Estándares Educativos.

Los resultados de la evaluación Ser Estudiante (SEST, 2023), aplicada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, evidenciaron el Nivel de Logro obtenido por el estudiantado en relación con los Estándares de Aprendizaje de las áreas curriculares de Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales en los Subniveles de Elemental, Media y Superior de Educación General Básica y Nivel de Bachillerato.

A continuación, se presentan los promedios obtenidos por el estudiantado evaluado, correspondiente a los subniveles de Elemental, Media y Superior de Educación General Básica a nivel nacional:

Figura 2
Promedio para los Subniveles de Elemental, Media y Superior

Promedios de los Subniveles de Elemental, Media y Superior de Educación General Básica

Subnivel	Matemática	Lengua y Literatura	Ciencias Naturales	Ciencias Sociales
Elemental	678 ↑	664 ↑	659 ↓	674 ↑
Media	684 ↑	671 ↑	661 ↓	685 ↑
Superior	703 ↑	696 ↑	704 ↑	688 ↑

↑ Promedios que muestran un crecimiento respecto a 2021 – 2022 ↓ Promedios que muestran una disminución respecto a 2021 - 2022

■ Promedios menores a 700 puntos ■ Promedios mayores a 700 puntos

Nota: Adaptado del Diagnóstico con base en la Evaluación Ser Estudiante 2022-2023, por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL).

1 Informe Nacional de Resultados Ser Estudiante en la infancia 2023 – 2022 Prevaloración, INEVAL, tomado de: <http://evaluaciones.evaluacion.gob.ec/BI/nacional/>

De conformidad con la ilustración anterior, el estudiantado evaluado tiene un crecimiento del promedio de las asignaturas de Matemática, Lengua y Literatura y Ciencias Sociales correspondiente a los subniveles: Elemental, Media y Superior de Educación General Básica, en comparación con los resultados de 2021-2022. Se destacan los promedios de Matemática (703 puntos) y Ciencias Naturales (704 puntos) del Subnivel Superior que sobrepasan los 700 puntos. Sin embargo, el promedio de la asignatura de Ciencias Naturales en los subniveles de Elemental y Media evidencia una disminución en comparación con los resultados de 2021-2022. A continuación, se presentan los promedios del estudiantado evaluado correspondiente al nivel de Bachillerato y su comparación con los resultados de la evaluación SEST 2021-2022.

Figura 3
Promedios para el Nivel de Bachillerato



Nota: Adaptado del Diagnóstico con Base en la Evaluación Ser Estudiante 2022-2023, por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL).

De conformidad con la figura 3, los promedios para el Nivel de Bachillerato exponen un crecimiento en todas las asignaturas evaluadas, en relación con el año 2022, con puntajes destacados en las asignaturas de Filosofía y Educación para la Ciudadanía con setecientos tres puntos (703 puntos) y setecientos seis puntos (706 puntos), respectivamente.

En tal virtud, el Ministerio de Educación sistematizó los resultados de las evaluaciones SEIN (2022) y SEST (2023), con el fin de informar al equipo docente sobre el Nivel de Logro alcanzado por el estudiantado en cada Estándar de Aprendizaje, lo que permite desarrollar actividades enfocadas a la nivelación y refuerzo pedagógico del estudiantado. Esta sistematización se llevó a cabo mediante la elaboración de matrices por los subniveles de Educación General Básica Preparatoria (anexo 1), Elemental (anexo 2), Media (anexo 3), Superior (anexo 4) y del nivel de Bachillerato (anexo 5).

La matriz del Subnivel de Preparatoria presenta los porcentajes en los Niveles de Desempeño “Desarrollado” y “En desarrollo” y la acción que propone para cada uno es el “Refuerzo”.

Las matrices de los Subniveles Elemental, Media y Superior y en el Nivel de Bachillerato contienen la sumatoria de los porcentajes de los Niveles de Desempeño “necesita refuerzo” y “desempeño elemental” y se proponen las siguientes acciones pedagógicas:

Tabla 2

Acciones pedagógicas articuladas a los Niveles de Desempeño “necesita refuerzo” y “desempeño elemental”

Semaforización	Sumatoria	Acción pedagógica
Color amarillo	Entre el 0,00% y 19.01%	Refuerzo
Color naranja	Entre el 20,00% y 50.00%	Recuperación
Color rojo	Entre el 50,01% y 100.00%	Intervención inmediata

Nota. Elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Estándares Educativos

En tal virtud, se considera pertinente el uso de los resultados de las evaluaciones SEIN (2022) y SEST (2023) aplicadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa como un insumo para la implementación de la etapa diagnóstica para el equipo docente.

A continuación, se describen las actividades que realizará el equipo docente para la implementación de la etapa diagnóstica:

Figura 4

Actividades de la etapa diagnóstica

Clasificación de Estándares de Aprendizaje	Elaboración de actividades diagnósticas	Aplicación de actividades diagnósticas	Análisis de resultados de las actividades diagnósticas
<p>Actividad 1. Realizar un análisis de las matrices de resultados de las evaluaciones SEIN 2022 Y SEST 2023, esto se lo realizará a través de equipos de trabajo docente, que puede ser por grados en el nivel de EGB Elemental y Media y/o por asignaturas en EGB Superior y Bachillerato. En el caso de las instituciones educativas multigrado se podrán reunir en redes de aprendizaje para el análisis correspondiente, siempre y cuando compartan un contexto similar.</p> <p>Actividad 2. Seleccionar los estándares de aprendizaje por subnivel con el fin de determinar los que se aplicarán en la evaluación diagnóstica.</p> <p>Actividad 3. Priorizar en cada estándar de aprendizaje, las destrezas (habilidad-contenido-contexto) para realizar el diagnóstico y la nivelación. Es importante recalcar que el estándar de aprendizaje es el criterio de evaluación del currículo nacional, por lo que un estándar podría abarcar varios indicadores de evaluación y destrezas.</p>	<p>Actividad 1. Proponer una o más actividades diagnósticas por cada objetivo de aprendizaje del tema priorizado, considerando el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), para planificar las actividades según las necesidades del estudiantado y para lograr los aprendizajes en igualdad y equidad de oportunidades.</p> <p>Actividad 2. Seleccionar los instrumentos para evaluar los aspectos socioemocionales, con base en los lineamientos de la evaluación diagnóstica de aspectos socioemocionales. (Anexo 6).</p>	<p>Actividad 1. Explicar al estudiantado el propósito de las actividades diagnósticas, la cual no implica una afectación a las calificaciones.</p> <p>Actividad 2. Dar instrucciones claras y precisas para el desarrollo de las actividades diagnósticas tanto de aprendizaje, como socioemocional.</p>	<p>Actividad 1. Realizar el análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de las actividades diagnósticas, con la finalidad de aplicar la nivelación o refuerzo pedagógico.</p> <p>El análisis de los resultados consiste en sistematizar las calificaciones obtenidas por el estudiantado en cada pregunta de la evaluación diagnóstica y verificar si más del 50% del estudiantado obtuvo una calificación igual o menor a 6.99 puntos. En este caso, se requiere nivelación o refuerzo. Cabe mencionar que el diagnóstico no es considerado un aporte cuantitativo o cualitativo para las calificaciones del estudiantado.</p> <p>Los resultados de esta evaluación son de uso exclusivo del docente para la estrategia de nivelación y refuerzo pedagógico.</p>

Nota: Elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Estándares Educativos

El análisis de los resultados de las actividades diagnósticas permite informar al equipo docente sobre el nivel de logro del estudiantado e iniciar la etapa de nivelación pedagógica, con el fin de que todo el estudiantado posea los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para avanzar en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Asimismo, es necesario aplicar estrategias pedagógicas y metodológicas en función del modelo didáctico “Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)”, para garantizar el desarrollo de habilidades en la población estudiantil.

3.3. Nivelación pedagógica

Es un proceso pedagógico flexible y contextualizado que se aplica después de la etapa de diagnóstico para equiparar los conocimientos, destrezas y habilidades del estudiantado del Sistema Nacional de Educación (SNE), que son necesarios para el abordaje curricular correspondiente al año lectivo 2024 – 2025, Régimen Sierra – Amazonía. Únicamente en el Nivel de Educación Inicial no se implementará la etapa de nivelación pedagógica.

A continuación, se presentan las generalidades para la etapa de nivelación pedagógica:

Figura 5

Generalidades de la etapa de nivelación pedagógica



Implementación

Es obligatoria en todo el Sistema Nacional de Educación a excepción del Nivel de Educación Inicial.



Duración

Tres semanas



Estudiantado con Necesidades Educativas Específicas

Se implementará con los ajustes razonables con enfoque inclusivo.



Instituciones educativas con servicio especializado

Se implementará el Plan Centrado en la Persona (PCP) – Modelo de Gestión y atención a estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad.

Nota: Elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Estándares Educativos

La etapa de nivelación pedagógica contiene las siguientes actividades establecidas en función de los resultados del diagnóstico:

Figura 6

Actividades de la etapa de nivelación pedagógica

Diseño de las actividades de nivelación	Implementación de las actividades de nivelación	Análisis de resultados de las actividades de nivelación
<p>Actividad 1. Plantear actividades centradas en el desarrollo de aprendizajes específicos que se requiere nivelar, en función del análisis de resultados de la evaluación diagnóstica. Estas actividades deberán centrarse en la aplicación de sus conocimientos considerando situaciones prácticas.</p> <p>Se debe considerar la aplicación de diversas estrategias e instrumentos que permitan el refuerzo de conocimientos, destrezas y habilidades.</p>	<p>Actividad 1. Incorporar estrategias de aprendizaje cooperativo, que promuevan la colaboración, comunicación, el desarrollo de habilidades sociales y fomenten un sentido de comunidad.</p> <p>Actividad 2. Seleccionar y adaptar materiales didácticos que abarquen las necesidades específicas para la nivelación del estudiantado.</p> <p>Actividad 3. Realizar seguimientos periódicos que permitan conocer el progreso de los aprendizajes y ajustar las estrategias de enseñanza según sea necesario.</p>	<p>Actividad 1. Realizar preguntas indagatorias, clase inversa, debates o discusiones en torno a los aprendizajes nivelados.</p> <p>Actividad 2. Verificar los aprendizajes adquiridos después del proceso de nivelación, mediante un reporte interno de resultados, que servirá de manera única al equipo docente para identificar el nivel de logro alcanzado por el estudiantado durante la nivelación.</p>

Nota: Elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Estándares Educativos

A continuación, se presenta un ejemplo de formato de reporte interno para una determinada asignatura; sin embargo, el equipo docente podrá adaptarlos utilizando diversos formatos que se adapten a los resultados que requiera obtener.

Tabla 3

Ejemplo de formato de reporte interno de la nivelación pedagógica

Asignatura:	Grado o Curso:			
	Escala cualitativa			
Estándar de Aprendizaje	No alcanza el aprendizaje (Menor o igual a 4 puntos)	Próximo a alcanzar (4,01 - 6,99 puntos)	Alcanza el aprendizaje (7,00 - 8,99 puntos)	Domina el aprendizaje (9,00 - 10,00 puntos)

Nota: Elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Estándares Educativos

La implementación de la etapa de nivelación pedagógica requiere aclarar lo siguiente:

- Este reporte no corresponde a un tipo de evaluación formativa o sumativa, por tanto, no formará parte de las calificaciones del estudiantado.
- Este reporte permitirá al equipo docente identificar aquellos aprendizajes que aún requieren refuerzo pedagógico, los cuales serán incluidos en su planificación microcurricular.
- Para el Servicio Educativo Especializado el equipo docente presentará el Plan Centrado en la Persona, manteniendo la escala cualitativa y su registro manual.

Recomendación: La institución educativa puede realizar una reunión por grado o curso por nivel y subnivel educativo, para analizar los resultados y establecer

estrategias de fortalecimiento de aprendizajes previo al abordaje curricular. En el caso de las instituciones educativas multigrado podrán realizar la reunión por redes de aprendizaje.

3.4. Abordaje curricular

La etapa pedagógica de abordaje curricular se refiere a la manera en que se concibe, planifica e implementa el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es la forma en que se seleccionan las destrezas y competencias (Bachillerato Técnico), se aplican estrategias metodológicas, se organizan las actividades y se evalúa el progreso del estudiantado.

Se inicia una vez que se ha concluido con el proceso de nivelación de los aprendizajes y consiste en el desarrollo de destrezas con criterios de desempeño para el nivel de Educación Inicial, los subniveles de Preparatoria, Elemental, Media y Superior y nivel de Bachillerato. Tiene como objetivo que el estudiantado adquiera, fortalezca e integre los nuevos conocimientos, habilidades y actitudes para aplicarlos en contextos reales y diversos, fomentando el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales.

Los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que el estudiantado adquiera deben ser relevantes y significativos para aplicarlos en situaciones reales y contextos de la cotidianidad, mediante la aplicación de metodologías activas, estrategias, recursos, instrumentos y tecnologías de la información y las comunicaciones, respetando los diferentes estilos de aprendizaje y necesidades individuales o grupales; en el marco de la diversidad y fomentando la motivación de todos los estudiantes, de forma que se garantice su desarrollo integral.

El proceso de evaluación se vincula de manera directa con el abordaje curricular, por ello los resultados de las diferentes evaluaciones (formativas y sumativas) permitirán tomar decisiones sobre el avance de los aprendizajes acorde a los requerimientos del estudiantado. En este contexto, es importante considerar las siguientes definiciones:

Figura 7

Definiciones del abordaje curricular



Flexibilidad curricular. Permite a las instituciones educativas adaptar y alinear la propuesta curricular, el plan de estudios, las mallas curriculares, las cargas horarias emitidas desde el Nivel Central, los espacios y tiempos de aprendizaje con el fin de ajustarlos a las necesidades e intereses de los estudiantes y la realidad local y global.



Autonomía pedagógica. Capacidad que tienen las instituciones educativas de gestionar los procesos educativos a través de actividades que contribuyan a la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje.



Autonomía del aprendizaje. Capacidad que desarrolla el estudiante para organizar y autorregular su proceso de aprendizaje a través de métodos y estrategias personalizadas de carácter intencional.



Acompañamiento docente. Consiste en el apoyo que los docentes brindan a los estudiantes durante el desarrollo de actividades complementarias enfocadas al refuerzo y fortalecimiento de los aprendizajes.

Nota: Elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Currículo

a. Currículo para implementar

El desarrollo de aprendizajes en el ciclo escolar Sierra - Amazonía 2024-2025 se realizará considerando los siguientes currículos:

Figura 8

Currículos considerados para el abordaje curricular



Currículo de Educación Inicial 2014 se centra en el desarrollo infantil integral, considerando los aspectos que lo conforman cognitivos, sociales, psicomotrices, físicos y afectivos.

Enlace de descarga: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/03/2016/CURRICULO-DE-EDUCACION-INICIAL.pdf>



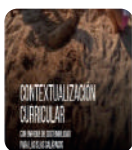
Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria Subnivel Preparatoria que incluye los aprendizajes básicos imprescindibles y deseables, así como los indicadores de evaluación de todas las asignaturas para el Subnivel de Preparatoria de Educación General Básica.

Enlace de descarga: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/09/2019/EGB-Preparatoria.pdf>



Currículo priorizado con énfasis en competencias comunicacionales, matemáticas, digitales y socioemocionales constan algunos aprendizajes básicos con sus respectivos indicadores de evaluación de las diferentes asignaturas del Currículo Nacional 2016, para el EGB Elemental, Media y Superior y Bachillerato General.

Enlace de descarga: <https://educacion.gob.ec/curriculo-priorizado/>



Currículo Integrado de Alfabetización. Contiene bloques integradores relacionados con situaciones concretas y problemáticas actuales, que enfrentan cotidianamente las personas jóvenes, adultas y adultas mayores en situación de escolaridad inconclusa.

Enlace de descarga: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/02/2019/curriculo-integrado-de-alfabetizacion.pdf>



Adaptaciones Curriculares para el Subnivel Superior de Educación General Básica y Nivel de Bachillerato responde a las necesidades del sujeto de aprendizaje destinadas a personas jóvenes, adultas y adultas mayores en situación de escolaridad inconclusa.

Enlace de descarga: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/10/2017/Adaptaciones-Curriculares_EGBS_BGU.pdf



Currículo y Guías Metodológicas para Estudiantes Sordos de los Niveles Inicial, Preparatoria y Elemental. Es un currículo adaptado para a la enseñanza del estudiantado, con énfasis en los que forman parte de la Comunidad Sorda. Este currículo reconoce y valora la identidad y cultura de dicha comunidad, y en consonancia con el Modelo Bilingüe Bicultural, incorpora la asignatura de Lengua de Señas Ecuatoriana e incluye la asignatura de Español Escrito como segunda lengua, lo que permite un enfoque integral en el proceso educativo de los estudiantes sordos. **Enlace de descarga:** <https://acortar.link/KQjd3E>

Nota: Elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Currículo

b. Inserciones curriculares

La implementación del Currículo Nacional se fortalecerá con las inserciones curriculares, las cuales se definen como un conjunto de habilidades y conocimientos que se integran en el currículo vigente y responden a las necesidades del estudiantado, permitiéndoles enfrentar situaciones cotidianas, que contribuyen a su formación integral.

En el año lectivo 2024 - 2025, régimen Sierra - Amazonía se implementarán las siguientes inserciones curriculares que abordarán temas de interés local y global:



EDUCACIÓN CÍVICA, ÉTICA E INTEGRIDAD

Fomenta la educación en derechos y valores para la construcción de un tejido social basado en la convivencia armónica, inclusiva, el respeto por las normas, reglas y prácticas éticas. Forma a las personas para vivir y contribuir positivamente a la sociedad, a partir de consensos sociales y participativos desde un enfoque humanista.



EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Integra de modo sistemático y transversal: conocimientos, habilidades, actitudes y valores relacionados con el desarrollo sostenible en todas las áreas.

Este enfoque busca fomentar en los estudiantes una conciencia crítica y un compromiso activo con la sostenibilidad, abordando temas como el cambio climático, la conservación de recursos naturales, la equidad social, y la economía sostenible.



EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL

Fortalece las dimensiones cognitiva, intrapersonal e interpersonal del estudiantado, mediante el desarrollo de competencias socioemocionales. Su aplicación es preventiva y fomenta factores de protección tanto individual, escolar y familiar, contribuyendo así a la prevención de riesgos psicosociales.



EDUCACIÓN FINANCIERA

Fortalece las habilidades de interacción y participación necesarias para planificar ahorros a corto, mediano y largo plazo, así como para la obtención de créditos, la realización de inversiones y la adquisición de servicios cada vez más complejos. Además, fomenta la toma de decisiones informadas y promueve la búsqueda del bienestar y el equilibrio financiero.



EDUCACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Se basa en el enfoque de movilidad sostenible el cual implica equilibrar las necesidades de transporte con la protección del medio ambiente y el bienestar social. En este sentido, se enfatizará en la movilidad segura que busca formar ciudadanos responsables y conscientes de los riesgos viales desde temprana edad.

Las inserciones permitirán fortalecer los currículos de las diferentes áreas disciplinares, ya que se implementarán de manera transversal a todas las asignaturas del currículo nacional desde el nivel de inicial hasta el nivel de bachillerato, en todas las modalidades de estudio, priorizando su abordaje en las asignaturas que tengan mayor afinidad con las mismas.

En el caso de la inserción curricular de Educación Cívica, Ética e Integridad se abordará tanto de manera transversal como de manera puntual en el periodo pedagógico semanal asignado para “Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula”.

Planificación

La Autoridad Educativa Nacional socializará de manera oportuna las inserciones curriculares que se encontrarán en la página del Ministerio de Educación.

El Nivel Central del Ministerio de Educación emitirá las guías que orientarán la implementación de las inserciones curriculares en el Nivel de Educación General Básica y Bachillerato. Se presenta un ejemplo de planificación microcurricular con inserciones curriculares en el Anexo 7.

c. Planificación microcurricular de las inserciones curriculares

La planificación microcurricular tiene como propósito permitir la organización y el desarrollo del currículo. Este documento sigue una estructura organizada en datos informativos, título de la unidad, objetivos, destrezas con criterios de desempeño, indicadores de evaluación, estrategias DUA, orientaciones metodológicas y orientaciones para la evaluación. Esta organización asegura un enfoque integral y equitativo para alcanzar los aprendizajes esperados, adaptándose a las necesidades del estudiantado.

Además, es fundamental aplicar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para la planificación, desarrollando principios que garanticen que todos los estudiantes alcancen los aprendizajes con igualdad y equidad de oportunidades. La implementación de estrategias diversificadas permite que los contenidos curriculares sean accesibles y flexibles en todos los niveles educativos.

La planificación curricular de las inserciones se abordará específicamente en el Periodo Pedagógico de Educación Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula, y de manera transversal en las áreas de conocimiento; incorporando destrezas nuevas o recuperando destrezas con criterios de desempeño al Currículo Priorizado con Énfasis en Competencias.

d. Evaluación del período pedagógico de Educación Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula

La evaluación del período pedagógico de Educación Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula se realizará a través de evidenciar el desarrollo de las habilidades priorizadas para el acompañamiento socioemocional y que han sido articuladas a los contenidos de Cívica, Ética e Integridad.

Esta evaluación resultará de la observación que realizarán las y los docentes involucrados en el grado o curso y docentes tutores; en la participación de las actividades planificadas para la hora pedagógica de Educación Cívica y Acompañamiento Integral en el aula y, de aquellas trabajadas de manera transversal durante el desarrollo de las asignaturas.

Se emplearán instrumentos asociados a la técnica de la observación directa y sistémica (escalas, lista de control, lista de cotejo, registro anecdótico). Además, él o la docente podrán utilizar instrumentos como: entrevista, diálogo, observación externa.

e. Proceso de evaluación

Las y los docentes de un grado o curso y docentes tutores evaluarán el logro de los aprendizajes, a través de los indicadores de evaluación que contienen las 15 habilidades de acompañamiento socioemocional en los niveles y subniveles educativos.

Esta evaluación corresponderá a las habilidades de acompañamiento socioemocional que las instituciones educativas hayan definido en función de sus necesidades.

Para el proceso se recomienda utilizar las fichas de observación de habilidades de acompañamiento socioemocional que se encuentran en el Anexo 4 de los “Lineamientos para el período pedagógico de Acompañamiento Integral en el Aula del año 2023” que se encuentra el siguiente enlace: <https://recursos.educacion.gob.ec/red/lineamientos-para-el-periodo-pedagogico-de-acompanamiento-integral-en-el-aula/>

Al finalizar cada período académico (trimestres, bimestres, quimestres, entre otros), en Juntas de Grado o Curso, se consensuará la evaluación del logro de las habilidades de cada estudiante registrando la información en una matriz general del grado o curso, tomando como referencia la siguiente escala:

SIEMPRE	FRECUENTEMENTE	OCASIONALMENTE	NUNCA
Cuando un criterio evaluado ocurre en todas las ocasiones.	Cuando un criterio evaluado ocurre en casi todas las ocasiones; es decir, ocurre con regularidad.	Cuando un criterio evaluado ocurre en pocas ocasiones.	Cuando un criterio evaluado no ocurre en ninguna ocasión.

Ejemplo:

NÓMINA	HABILIDADES				
	Autoconocimiento	Pensamiento crítico	Toma de decisiones	Manejo de conflictos	...
NN	S	S	F	F	...

La información de esta matriz general será registrada en el Sistema de Calificaciones para la evaluación del período pedagógico de Educación Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula.

f. Estrategias didácticas para el abordaje curricular

Las estrategias didácticas constituyen un conjunto de acciones planificadas y organizadas por el equipo docente que permiten facilitar los procesos de enseñanza aprendizaje, adaptándose a las características individuales del estudiante y su contexto educativo. Estas acciones incluyen la selección y uso de recursos didácticos, implementación de técnicas para el proceso de enseñanza, organización del espacio y distribución del tiempo en el aula, entre otras. Las estrategias deben contribuir a alcanzar el logro de los objetivos propuestos para el proceso de aprendizaje.

A continuación, se detallan algunas metodologías activas de aprendizaje que pueden aplicar los docentes en el aula.

Figura 9

Metodologías de aprendizaje

<p>Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomenta la construcción activa del conocimiento y el desarrollo de competencias como la resolución de problemas, la comunicación y el trabajo en equipo. • Promueve la participación en proyectos interdisciplinarios que requieren la aplicación de conocimientos y habilidades para resolver problemas del mundo real. 	<p>Aprendizaje Reflexivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomenta la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje, incluyendo la identificación de fortalezas y áreas de mejora, la autoevaluación y la revisión de estrategias de aprendizaje. • Contribuye al desarrollo de competencias como el autoconocimiento y la autorregulación del aprendizaje. 	<p>Aprendizaje Basado en el Juego</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilita ambientes de aprendizaje activos y participativos, donde el error se percibe como una oportunidad de mejora • Fomenta la perseverancia, la estrategia y el pensamiento crítico.
<p>Aprendizaje Colaborativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimula el aprendizaje formando equipos heterogéneos, que permitan al estudiantado colaborar el logro de objetivos compartidos. • Contribuye en la construcción del conocimiento de forma colectiva, mediante el intercambio de ideas y puntos de vista, que permite fortalecer habilidades sociales como la empatía y la comunicación efectiva. 	<p>Aprendizaje Contextualizado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integran los contenidos curriculares en contextos significativos y relevantes para el estudiantado. • Facilita la comprensión y aplicación de los conocimientos en situaciones reales. • Promueve el desarrollo de competencias como la transferencia de conocimientos y la adaptabilidad. 	<p>Aprendizaje Basado en la Indagación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicia con preguntas, problemas o escenarios abiertos que fomentan la curiosidad y el descubrimiento. • El estudiantado se convierte en investigador activo al formular preguntas, recolectar información, analizar datos y desarrollar conclusiones basadas en la evidencia.
<p>Aprendizaje Cooperativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimula el aprendizaje formando equipos heterogéneos, que permitan al estudiantado colaborar en el logro de objetivos compartidos. • Contribuye en la construcción del conocimiento de forma colectiva, mediante el intercambio ideas y puntos de vista, que permite fortalecer habilidades sociales como la empatía y la comunicación efectiva. 	<p>Aprendizaje por Descubrimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permite la exploración de conceptos y fenómenos a través de actividades prácticas, experimentos y descubrimientos guiados por el profesorado. • Promueve la construcción activa del conocimiento, el pensamiento crítico y la resolución de problemas. 	<p>Aprendizaje Basado en la Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estudiantado aprende a través de la participación en situaciones prácticas y reflexiona sobre esas experiencias. • Permite cultivar habilidades y actitudes que preparan al estudiantado para enfrentar los desafíos del mundo real.

Nota: Elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Estándares Educativos

g. Momento Cívico

Es un espacio que promueve procesos de participación cívica de la comunidad educativa.

Objetivo General:

Fomentar el desarrollo integral de los estudiantes y la participación activa de los demás miembros de la comunidad educativa, promoviendo el respeto por los símbolos patrios, los valores cívicos y la reflexión sobre temas sociales y nacionales, con el fin de formar ciudadanos comprometidos y conscientes de su rol en la construcción de una sociedad justa, solidaria e inclusiva.

Frecuencia: 1 día a la semana de preferencia los lunes, incluidas las fechas cívicas.

Duración: De 10 a 15 minutos, ajustados al horario escolar

Planificación: Forma parte de la planificación de la institución educativa. La máxima autoridad educativa en coordinación con la junta de directores de área y tutores de grado y curso establecerán un cronograma de responsabilidades sobre las fechas y los valores cívicos a ser trabajados y reforzados en las aulas de clase.

Los valores se trabajarán uno por mes y pueden estar en concordancia con la misión y visión de la institución educativa.

Participantes: Comunidad educativa en general

Actividades:

- Izada de la Bandera con entonación del Himno Nacional
- Fechas cívicas
- Reflexión sobre valores, conciencia cívica, inclusión y diversidad.

h. Periodo pedagógico de Animación a la Lectura

El periodo de Animación a la lectura es un espacio para desarrollar habilidades que fortalezcan la relación del estudiantado con los diferentes tipos de texto. Para fortalecer dicho vínculo se puede enfocar la práctica de la lectura hacia estos propósitos:

Figura 10

Propósitos de la vinculación del estudiantado con la lectura.



Asociar lo leído con la vida personal (experiencias, saberes, sentimientos, etc.)



Utilizar la lectura como una herramienta para desarrollar habilidades sociales y compartir con los demás, ideas, experiencias, opiniones, etc.

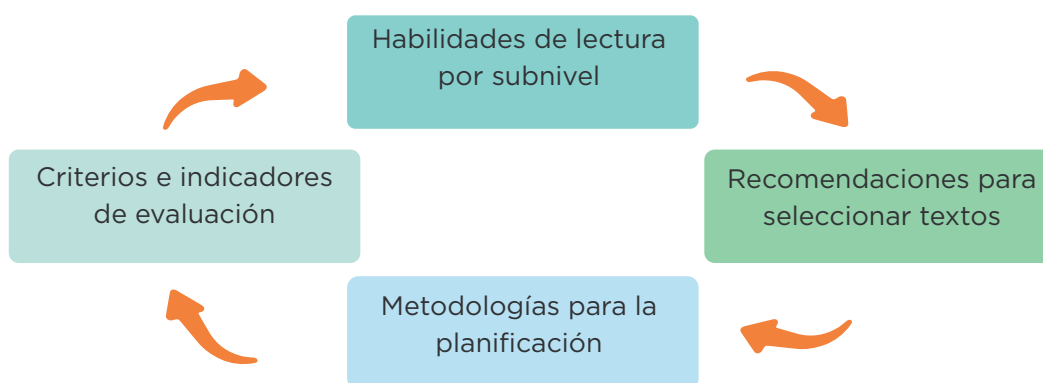
- » Explorar y construir el gusto personal con relación a diversos tipos de texto
- » Ser conscientes y autoregular las propias prácticas de lectura
- » Seleccionar textos de manera autónoma

Nota: Elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico

Herramientas para el periodo de Animación a la lectura

En el Anexo 8 se encuentran los Lineamientos específicos para el periodo de Animación a la lectura. En este documento se desarrollan y proponen herramientas para que las y los docentes asignados a esta hora pedagógica puedan desarrollar su práctica educativa, incluidas las siguientes:

Figura 11
Herramientas para la práctica educativa



Nota: Elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico

Además de las herramientas mencionadas en la figura anterior, estas estrategias de fomento a la lectura pueden ser adaptadas a la práctica docente de acuerdo con su planificación:

Figura 12
Estrategias para la animación a la lectura

Promoción de la lectura	<p>Abarca cualquier iniciativa, estrategia o proyecto cuyo fin sea posicionar o visibilizar el acto de leer.</p> <p>Implica actividades o acciones dirigidas a públicos masivos (por ejemplo, todo el estudiantado de la institución)</p>
Animación a la lectura	<p>Busca generar interés hacia una o varias obras de manera que los posibles lectores o lectoras se aproximen de manera autónoma</p> <p>Revela al lector los posibles puntos de conexión que una obra puede ofrecerle</p>
Mediación de la lectura	<p>Se trata de un acompañamiento durante el proceso de lectura</p> <p>El mediador/a ofrece al lector/a distintas herramientas para que este pueda construir sentido al texto leído</p>

Nota: Elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico

El Anexo 8 de este documento contiene los criterios e indicadores para evaluar los aprendizajes adquiridos a partir de la lectura, los cuales deben dirigirse hacia estas líneas de evaluación:

- Selección autónoma de textos
- Interés por la lectura
- Lectura para el desarrollo afectivo
- Lectura para la socialización y construcción de vínculos
- Comprensión lectora
- Frecuencia de lectura

i. Periodo pedagógico de Orientación Vocacional y Profesional

La orientación vocacional y profesional tiene como objetivo fortalecer las habilidades blandas de autoconocimiento, la información y la toma de decisiones que le permite al estudiantado definir un proyecto de vida integral por medio de diferentes espacios de reflexión sobre sus intereses y capacidades para construir una postura activa y protagónica con respecto a su futuro.

El periodo pedagógico de orientación vocacional y profesional se implementará en octavo noveno y décimo del Subnivel Superior de acuerdo con los lineamientos emitidos para el efecto (Anexo 9).

j. Periodo pedagógico de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula

Pretende desarrollar y fortalecer en la población estudiantil habilidades para enfrentar y abordar desafíos de la realidad actual, promover el respeto a los derechos humanos, el ejercicio responsable y participativo de su ciudadanía el fomento de una convivencia escolar inclusiva y pacífica, la identidad y el pensamiento crítico en torno a la realidad nacional e internacional, a través de acciones articuladas entre docentes tutores, profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil e inspectores de las instituciones educativas.

Es importante mencionar que, en los componentes de derechos humanos y convivencia armónica se trabajarán los temas de “Cívica, ética e integridad”.

El Acompañamiento Integral en el Aula se implementará de acuerdo con los lineamientos emitidos para el efecto (Anexo 10).

4. Sistema Informático de Evaluación Estudiantil

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el artículo 24, establece las Normas para la entrega de informes de aprendizaje:

“1. Cada docente presentará a la Junta de Docentes de Grado o Curso los informes de aprendizaje de sus estudiantes. Esta Junta los conocerá y hará las recomendaciones que fueren del caso lo cual constará en el acta correspondiente; (...)

3. (...) Las calificaciones, una vez registradas, no pueden ser alteradas. Solo en caso de error de cálculo, tipeo o de recalificación justificada y aprobada, el Rector o Director puede autorizar el cambio del registro de las calificaciones; y, (...)

4. (...) La institución educativa tiene la obligación de registrar las calificaciones de las y los estudiantes en el sistema informático determinado por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional”

El Ministerio de Educación ha actualizado el Sistema Informático de Evaluación Estudiantil con base en el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-0031-A, frente al cual se expone la siguiente información que orientará varios aspectos relacionados con su uso.

a. Apertura del Sistema Informático de Evaluación Estudiantil para el Régimen Sierra-Amazonía 2024-2025

El aplicativo estará disponible a partir del 18 de noviembre de 2024. Los primeros días desde la apertura del aplicativo estarán destinados a la generación de los distributivos docentes, para que estos, posteriormente puedan ingresar calificaciones del primer periodo académico (primer trimestre).

Para el servicio educativo especializado y las ofertas educativas para personas Jóvenes Adultas y Adultas Mayores en situación de escolaridad inconclusa se desarrollará de forma manual hasta la creación del módulo para estas ofertas.

b. Cronograma de inicio y cierre del Sistema Informático de Evaluación Estudiantil

El Sistema Informático de Evaluación Estudiantil, de conformidad con el cronograma escolar establecido para el año lectivo 2024-2025, régimen Sierra-Amazonía, se habilitará para el ingreso de calificaciones quince (15) días antes de finalizar el periodo académico y hasta quince (15) días después. Una vez culminado el plazo, se cerrará el aplicativo hasta el siguiente periodo académico.

El tercer periodo académico permanecerá abierto 15 días antes del fin del periodo académico hasta el fin del año lectivo.

A continuación, se presenta el cronograma para el ingreso de notas:

Tabla 4

Cronograma para el ingreso de notas

Actividad	Fechas
Creación de distributivos	25 al 30 de noviembre de 2024
Ingreso de calificaciones primer trimestre	25 de noviembre al 27 de diciembre de 2024
Ingreso de calificaciones segundo trimestre	13 de marzo al 4 de abril de 2025
Ingreso de calificaciones tercer trimestre y supletorios	09 de junio al 9 de julio de 2025

Nota: Elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Currículo

c. Procedimiento para rectificación de calificaciones e ingreso de notas atrasadas en el Sistema Informático de Evaluación Estudiantil

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el artículo 24 y numeral 3, establece que, una vez culminado el plazo para el ingreso de notas correspondientes al periodo pedagógico, estas no podrán modificarse.

La rectificación de notas por de error de cálculo, tipeo, de recalificación justificada y aprobada, y/o el ingreso de notas por evaluaciones atrasadas debidamente autorizadas, se realizará según el siguiente procedimiento:

- 1) El docente deberá remitir una solicitud motivada dirigida a la máxima autoridad de la institución educativa, donde explique las causales de la rectificación o ingreso de notas.
- 2) El rector deberá responder mediante oficio numerado la solicitud del docente.
- 3) Una vez autorizada la solicitud, el rector realizará la subsanación de calificaciones, donde ingresará en el aplicativo la nota subsanada y el número de oficio de aprobación.

La máxima autoridad de la institución educativa velará y tomará las acciones pertinentes, para el debido cumplimiento de la gestión docente, procurando que exista el menor número de incidentes que ameriten la rectificación de calificaciones.

Con base en lo anterior, el procedimiento estará vigente a partir de la fecha de cierre prevista para el ingreso de calificaciones en cada periodo académico, como se observa en la siguiente tabla:

*Tabla 5
Cronograma para la rectificación de calificaciones*

Actividad	Fechas
Rectificación de calificaciones e ingreso de calificaciones primer trimestre	A partir del 30 de diciembre de 2024
Rectificación de calificaciones segundo trimestre	A partir del 7 de abril de 2025
Rectificación de calificaciones tercer trimestre y supletorios	Del 12 al 23 de agosto de 2025

Nota: Elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Currículo

d. Procedimiento para el ingreso de calificaciones extemporáneas

La rectificación o ingreso de calificaciones, una vez cerrado el año lectivo, se realizará según el siguiente procedimiento:

- 1) La máxima autoridad de la institución educativa deberá remitir una solicitud motivada vía Quipux al Distrito Educativo, donde explique las causales de las notas extemporáneas a rectificar o ingresar.
- 2) El Distrito Educativo deberá responder, mediante memorando, a la solicitud de la institución educativa indicándole la fecha y los días que tiene para realizar la carga o rectificación de calificaciones.

3) El funcionario del Distrito Educativo asignado con rol administrativo en el Sistema Informático de Evaluación Estudiantil autorizará el ingreso de notas extemporáneas.

4) Una vez autorizada la solicitud vía memorando, el rector realizará la subsanación de calificaciones, en las fechas indicadas e ingresará en el aplicativo las notas rezagadas o subsanadas y el número de memorando de aprobación.

Por lo expuesto, una vez habilitado el aplicativo para el régimen Sierra-Amazonia, las instituciones educativas fiscales podrán solicitar al Distrito Educativo, al que están adscritas, la autorización para subsanar las calificaciones del año lectivo 2023-2024.

El Distrito Educativo, de conformidad con el reporte de año lectivo finalizado, podrá solicitar, organizar y planificar el ingreso de calificaciones extemporáneas según el procedimiento mencionado, una vez realizada la apertura del aplicativo en el siguiente año lectivo.

e. Visualización de notas de años anteriores en el Sistema Informático de Evaluación Estudiantil

La máxima autoridad institucional podrá visualizar directamente el registro histórico de calificaciones correspondiente a los años lectivos 2023-2024.

La visualización de las notas de los años anteriores (2018 al 2022), correspondientes al Sistema de Gestión de Estudiantes “Carmenta”, se realizará mediante el módulo de visualización histórico.

Estos módulos serán únicamente de consulta e impresión de boletas finales y certificados de promoción.

Nota: El artículo 186 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural dispone que las instituciones educativas están **obligadas a "guardar en archivos físicos o digitales los expedientes estudiantiles de todos los estudiantes matriculados desde su creación"**. Por lo tanto, la falta o cierre del aplicativo no es justificativo para que las instituciones educativas no cuenten con las boletas y certificados de promoción de los años anteriores, ya que **los sistemas informáticos no reemplazan los archivos institucionales**.

5. Uso de textos escolares y cuadernos de trabajo

Los textos escolares y recursos complementarios (Cartillas de Etnoeducación, acápites de lectura, Cuadernillos de Alfabetización, así como audios, textos integrados de Post alfabetización y Básica Superior) para el Régimen Sierra Amazonía se entregarán para cada estudiante, con el fin de afianzar el proceso de enseñanza aprendizaje sobre la base del Currículo Nacional vigente. En el caso de las instituciones educativas Multigrado, se utilizarán los mismos textos escolares.

a. Estructura de los textos escolares

Los textos escolares se organizan en secciones, compuestas por temas que exploran actividades para fomentar habilidades y competencias en el estudiantado que afianzan el aprendizaje significativo de cada asignatura. Al finalizar cada sección, el texto contiene una propuesta de evaluación con actividades que involucran el pensamiento crítico y la toma de decisiones a partir de los conocimientos adquiridos a lo largo de los diferentes temas. El texto contiene, además, lecturas recomendadas que complementan y enriquecen la comprensión del tema tratado e incluyen datos curiosos y recomendaciones para el aprendizaje.

Los textos escolares de las asignaturas de Lengua y Literatura, así como de Matemática para los Subniveles Elemental, Media, Superior están diseñados por grado; mientras que, los textos de Ciencias Naturales y Estudios Sociales de los Subniveles Elemental, Media, Superior y los textos del nivel de Bachillerato están diseñados para el Subnivel y Nivel educativo, respectivamente. Estos recursos son fungibles para que el estudiantado complete las actividades y evaluaciones propuestas para desarrollar aprendizajes a través de recursos tangibles. El equipo docente será el encargado de analizar la pertinencia del uso del texto escolar y las adecuaciones necesarias a implementar, a partir de la planificación microcurricular establecida en consideración a los requerimientos de aprendizaje del estudiantado, de igual manera, puede proponer estrategias interdisciplinarias para el uso de estos recursos, ya que están diseñados para desarrollar aprendizajes disciplinares.

La distribución de los textos escolares en función de los grados y subniveles que serán entregados al estudiantado de las instituciones educativas fiscales se encuentra disponible en el Anexo 11.

La educación para personas jóvenes, adultas y adultas mayores en situación de escolaridad inconclusa cuenta con cuadernillos de alfabetización, así como los textos para el subnivel de Básica Superior cuentan con audios complementarios a las cartillas y textos escolares.

La distribución de los textos escolares en función de los módulos, grados y subniveles para las ofertas educativas para Personas Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores con Escolaridad Inconclusa se encuentra disponible en el Anexo 12.

A continuación, se presentan las características de los textos escolares

Figura 13

Características de los textos escolares

- 1 La mayoría de los textos son fungibles, diseñados para que sean manipulados, escriban y dibujen. Los recursos están destinados únicamente para consulta
- 2 Los textos tienen portada, contraportada, presentación visual del contenido.
- 3 La portadilla y los créditos detallan la autoría y la edición del texto.

- 4 El índice guía al estudiante por las secciones claves y temas.
- 5 Contiene una evaluación al finalizar cada sección que permite la retroalimentación del estudiantado.
- 6 Contienen lecturas que complementan y enriquecen los temas tratados.
- 7 Los textos están diseñados para ser trabajados de manera disciplinar, no obstante también puede ser interdisciplinar.
- 8 Los recursos son individuales y de uso personal.

Nota: Elaborado por el equipo de la Dirección Nacional de Currículo.

Se presenta un ejemplo para el uso de los textos escolares en el Anexo 13.

b. Precisiones sobre los textos escolares de la asignatura de Inglés:

Los libros de inglés están compuestos por seis fichas educativas que abordan diversas temáticas atractivas para los estudiantes, adaptadas a sus intereses y nivel de desarrollo. Estos materiales están diseñados para fomentar las principales habilidades en el aprendizaje del idioma: comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión oral y escrita. Todas las actividades propuestas están alineadas tanto con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas como con el Currículo Priorizado con Énfasis en Competencias Comunicativas, Matemáticas, Digitales y Socioemocionales. Cada libro del estudiante incluye una guía para el docente con sugerencias de recursos adicionales, como videos de YouTube, audios y sus transcripciones, para reforzar los conocimientos. Es importante recalcar que, estos recursos se pondrán a disposición de la comunidad educativa en formato virtual.

6. Bachillerato Técnico, Bachillerato Técnico Productivo y Bachillerato Complementario en Artes

En las Orientaciones Pedagógicas Curriculares de Bachillerato Técnico, Bachillerato Técnico Productivo y Bachillerato Complementario en Artes constan como anexos los lineamientos para el proceso de enseñanza y aprendizaje, las Unidades de Trabajo de los Módulos Formativos de las Figuras Profesionales, la Planificación de las Unidades de Trabajo o Plan de Clase, la Evaluación de los Aprendizaje para la Formación Técnica y el Catálogo de Figuras Profesionales de Bachillerato Técnico con sus correspondientes horas pedagógicas semanales, todos los documentos mencionados deberán ser aplicados en el año lectivo. Los lineamientos para el Bachillerato Técnico se encuentran disponibles en el Anexo 14.

7. Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación Afroecuatoriana

La Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación a través de la Gestión Técnica y en apego a las normativas vigente, impulsa procesos educativos para la formación de los/ las niños/as y jóvenes de los pueblos y nacionalidades, bajo los lineamientos del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) y con acompañamiento y seguimiento pedagógico a través de los Coordinadores Pedagógicos de EIB, Equipos Técnicos Pedagógicos de las Nacionalidades y Analistas de Acompañamiento Pedagógico.

En lo referente al Modelo Etnoeducativo Afroecuatoriana (METAFE), se cuenta con módulos para docentes y cartillas para estudiantes, que corresponden a los Procesos de Inserción a Procesos Semióticos (IPS) y Fortalecimiento Cognitivo Afectivo y Psicomotriz (FCAP); asimismo, existe la guía de mediación lectora para docentes y libros de cuentos y relatos “Siguiendo las huellas de las cimarronas y los cimarrones” dirigido a estudiantes para el proceso de aprendizajes investigativos.

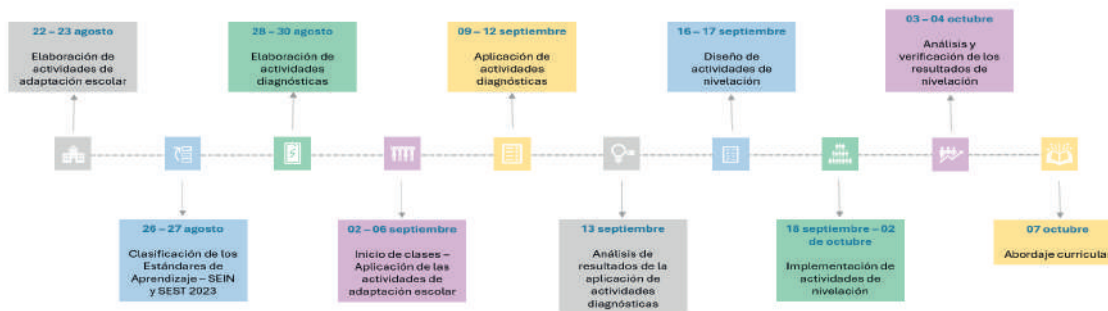
Estos recursos educativos y didácticos están orientados a apoyar la labor docente para que en el proceso de enseñanzas aprendizajes se incorporen los múltiples aportes epistemológicos, pedagógicos, culturales, éticos, filosóficos e históricos del pueblo Afroecuatoriano, e impulsar los diálogos entre conocimientos y fortalecer la interculturalidad en el país.

Las instituciones educativas interculturales bilingües y de etnoeducación protagonistas del empoderamiento, revitalización e implementación de los modelos educativos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación son las siguientes:

- Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües CECIB´s. (MOSEIB).
- Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües UECIB´s (MOSEIB).
- Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües Guardianas de la Lengua y de los Saberes (MOSEIB).
- Unidades Educativas Guardianas de los Saberes y Unidades Educativas Guardianas Pilotos (METAFE), así mismo transversalizará este modelo educativo en todo el Sistema Educativo Nacional.

En este presente periodo lectivo 2024-2025 del régimen Sierra Amazonía, de acuerdo con lo señalado en los puntos anteriores es importante y necesario brindar a los actores educativos orientaciones más puntuales y particularizadas que se encuentran visibilizados en el Anexo 15.

8. Cronograma de actividades de inicio del año lectivo 2024 - 2025



Nota: Elaborado por el equipo técnico de la Dirección Nacional de Estándares Educativos

9. Anexos

Los anexos se encuentran en el siguiente enlace: <https://acortar.link/x7QTWZ>

Anexo 1. Matriz de resultados del Subnivel de Preparatoria

Anexo 2. Matriz de resultados del Subnivel de Elemental

Anexo 3. Matriz de resultados del Subnivel de Media

Anexo 4. Matriz de resultados del Subnivel de Superior

Anexo 5. Matriz de resultados del Nivel de Bachillerato

Anexo 6. Lineamientos de la evaluación diagnóstica de aspectos socioemocionales

Anexo 7. Ejemplo de Planificación Microcurricular

Anexo 8. Lineamientos del Periodo Pedagógico de Animación a la Lectura

Anexo 9. Lineamientos del Periodo Pedagógico de Orientación Vocacional y Profesional

Anexo 10. Lineamientos del Periodo Pedagógico de Acompañamiento Integral en el Aula

Anexo 11. Distribución de los textos escolares en función de los grados y subniveles

Anexo 12. Distribución de los textos escolares en función de los módulos, gra-

dos y subniveles para las ofertas educativas para Personas Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores con Escolaridad Inconclusa

Anexo 13. Ejemplo para el uso del texto escolar del Subnivel de Educación General Básica Elemental

Anexo 14. Lineamientos para Bachillerato Técnico

Anexo 15. Lineamientos para la Educación Intercultural Bilingüe y Etnoeducación Afroecuatoriana

10. Bibliografía

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi.

INEVAL. (2022). Banco de Información Ineval. Obtenido de Ser Estudiante en la Infancia: https://cloud.evaluacion.gob.ec/dagireportes/sein2022/Ineval_Sein2022_preval.pdf

INEVAL. (2023). Banco de Información Ineval. Obtenido de Informes y resultados Nacionales: <http://evaluaciones.evaluacion.gob.ec/BI/nacionales-informes-y-resultados/>

INEVAL. (2024). Políticas transformadoras: hacia el nuevo Ecuador, desde la evaluación educativa. Quito.

Ministerio de Educación . (2023). Reglamento General a la Lay Orgánica de Educación Intercultural . Quito.

Ministerio de Educación. (2014). Currículo de Educación Inicial. Quito.

Ministerio de Educación. (2021). Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito.

Ministerio de Educación. (15 de Marzo de 2024). Plan Estratégico Institucional. Quito. Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/02/PLAN-ESTRATEGICO-INSTITUCIONAL_2021-2025.pdf



Ministerio de Educación



@MinisterioEducacionEcuador



@Educacion_Ec

www.educacion.gob.ec